



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"1983- 2023 - 40 Años de la Democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN DNAT-2023-639

SALTA, 09 de mayo de 2023.

EXPEDIENTE N° 10.676/2022

VISTO:

La Resolución de designación de la Dra. Verónica Laura Lozano – en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura "ESTADÍSTICA" (1° Año) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura de la localidad de Cafayate; y

CONSIDERANDO:

Que en la citada Resolución se ha consignado erróneamente el número de Resolución, por ello es necesario salvar el error material involuntario producido, asignándole un número correcto, que identifica el acto administrativo de designación de la Dra. Verónica Laura Lozano y solamente en ese aspecto.

Que por lo expuesto se retira el número "CDNAT-2022-531 de fecha 02 de diciembre de 2022", y se reemplaza, por el número: **DNAT-2023-639 de fecha 09 de mayo de 2023**, por cuanto la decisión de designarla no fue del Consejo Directivo, sino de Decanato (ad referéndum del Consejo Directivo) debido a lo avanzado del año.

Que dicha corrección se efectúa en el marco del Art. 101 del Decreto 1759/72 (Reglamento de Procedimientos Administrativos) y en lo dispuesto por Res. CS 544/11.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

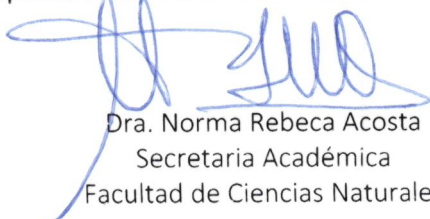
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

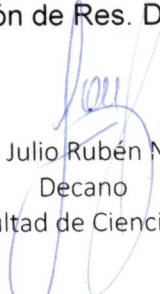
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectifíquese el número asignado a la Resolución de designación - en el marco del Art. 101 del Decreto 1759/72 (Reglamento de Procedimientos Administrativos) y en lo dispuesto por Res. CS 544/11, dejando establecido que se retira el texto: "CDNAT-2022-531 de fecha 02 de diciembre de 2022" y se asigna el siguiente: **DNAT-2023-639 de fecha 09 de mayo de 2023**.

ARTÍCULO 2º.- Indíquese que la modificación efectuada no invalida ningún aspecto del contenido de la Resolución y que refiere a la aprobación del acta-dictamen de fs.98/104 y designación a la **Dra. VERÓNICA LAURA LOZANO** – DNI N° 32.342.691 - en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple (10 horas reloj semanales) - para la asignatura "ESTADÍSTICA" (1° Año) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura que se dicta en la localidad de Cafayate, con dependencia de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Dra. Lozano, cátedra, Anexo Cafayate (Sra. Gabriela Zuleta), Escuela de Agronomía, Secretaría Administrativa, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido. Envíese al CONSEJO DIRECTIVO para convalidación de Res. DNAT-2023-639.


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales